

INTT presenta nuevo formato para licencia de conducir con aval internacional

El Instituto Nacional de Tránsito Terrestre (INTT) presentó este lunes 19 de agosto en redes sociales el formato de la nueva licencia para conducir. El documento tendrá elementos de seguridad y un diseño avalado internacionalmente porque se adapta a las normas de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), explicó el organismo.

De acuerdo con una nota de prensa, la nueva licencia es elaborada en policarbonato de siete capas, lo que garantiza la durabilidad y resistencia del documento, posee de igual forma hologramas de seguridad reactivos a luz ultravioleta y un chip que permite su activación.

Cuenta además con un código QR en el que se elabora un perfil único del usuario en el sistema del INTT donde estará la información completa del conductor y de su vehículo como datos personales, información médica y número de automóviles, entre otros.

La licencia del INTT, al seguir estándares internacionales, permite que el documento sea infalsificable y que no sea sustituido. Esto, además, ayuda a que puedan renovarse los convenios internacionales de canje de licencias, lo que beneficia a muchos venezolanos en el exterior que la necesitan para poder manejar en los países donde residen.

Esta nueva licencia pretende brindar mayor seguridad al imposibilitar la falsificación del documento; mayor durabilidad, ya que el material de policarbonato garantiza una mayor vida útil de la licencia; tecnología, ya que el chip y el código QR permiten acceder a información detallada del conductor y del vehículo; e internacionalización, porque cumple con los estándares internacionales, facilitando los trámites en otros países.

A principios de mayo, el presidente del INTT, general Gabriel Aguana Rodríguez, había dado adelantos sobre la nueva licencia.

“Nos hemos preocupado por la prevención y el fortalecimiento de la plataforma tecnológica e innovación en nuestros documentos, por ello, se trabaja en el cambio del formato de la licencia para conducir”, afirmó el funcionario durante una entrevista con

el medio Primicias Venezuela.

Además, detalló que este proyecto se encuentra en su última fase de pruebas para luego desarrollar los protocolos de obtención de la licencia en físico.

Aguana Rodríguez recalcó que el propósito de esta modificación es favorecer los convenios de canje de la licencia de conducir en otros países.

El presidente del INTT aseguró que el nuevo formato convivirá con el documento de conducir actual por un tiempo determinado, aunque no especificó de cuánto sería este lapso. Informó que la licencia de Sexto Grado reemplazará al Título Superior Profesional.

Con información de Tal Cual